

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<b>Año LXXII</b>	Salta, 3 de diciembre de 1980	Correos Argentino SALTA	<b>FRANQUEO A PAGAR</b>
<b>EDICION DE 16 PAGINAS</b>			<b>CUENTA Nº 21</b>
<b>APARECE LOS DIAS HABILDES</b>			<b>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 55.314</b>

**N.º 11.121**

Tirada de 700 ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES  
de 7,30 a 13 horas

**ROBERTO AUGUSTO ULLOA**  
Capitán de Navío (R.)  
Gobernador

**RENE JULIO DAVIDS**  
Capitán de Fragata (R.)  
Ministro de Gobierno, Justicia y  
Educación

**Ing. PABLO A MÜLLER**  
Ministro de Economía

**Dr. GASPAR J. SOLA**  
Ministro de Bienestar Social

**Dr. JORGE OSCAR FOLLONI**  
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y  
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 214780

**Sr. ROSENDO SOTO**  
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 589

Salta, 2 de setiembre de 1980

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de setiembre del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

**I - PUBLICACIONES**

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 20.000,—	\$ 150,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, profesionales, deportivas y de socorros mutuos)	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Avisos Comerciales	\$ 11.000,—	\$ 150,— " "
Edictos de Mina	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública (Art. 350 - Código de Aguas)	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Avisos Administrativos	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Edictos Judiciales	\$ 8.000,—	\$ 130,— " "
Posesión Veinteñal	\$ 20.000,—	\$ 150,— " "
Remates inmuebles y automotores	\$ 20.000,—	\$ 170,— " "
Remates varios	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Sucesorios	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Balances de más de 1/4 de página hasta 1/2 página	\$ 20.000,—	
De 1/2 página hasta (1) una página	\$ 40.000	
Más un adicional en concepto de prueba de	\$ 30.000	

**II - SUSCRIPCIONES**

**Ejemplares sueltos**

a) Anual	\$ 100.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$ 800,—
b) Semestral	\$ 65.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 1.000,—
c) Trimestral	\$ 40.000,—	Atrasado, más de un año	\$ 2.500,—

Art. 2º — Dejar establecido que se mantienen en vigencia las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la resolución ministerial Nº 61/80.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

**DECRETOS**

**DESCRIPCION**

M. de Economía Nº 1667 del 25-11-80	— Derogar el Decreto Nº 3738/76 .....	4702
M. de Economía Nº 1668 del 25-11-80	— Declarar zona de emergencia a los departamentos Cafayate - San Carlos - Molinos - Cachi y La Poma .....	4703
S. G. de la Gob. Nº 1670 del 23-11-80	— Queda asumido por parte de su titular el Mando Gubernativo de la Provincia .....	4703
M. de Economía Nº 1672 del 28-11-80	— Facultar a la Caja de Previsión Social de la Provincia a captar recursos financieros .....	4703

**DECRETOS SINTETIZADOS**

S. G. de la Gob. Nº 1669 del 25-11-80	— Incluir en el Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Semi-Exclusiva al señor José Elías Arnedo .....	4703
M. de B. Social Nº 1671 del 28-11-80	— Aprobar la Licitación Pública Nº 4 convocada por el Ministerio de Bienestar Social .....	4703

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

M. de Economía Nº 1261-DC del 25-11-80	— Traslado de personal proveniente de la ex-Dirección Gral. de Compras y Suministros ...	4704
S. G. de la Gob. Nº 1262-D del 26-11-80	— Asignación por vivienda a favor del doctor Héctor Oscar Caggiano .....	4704
M. de Economía Nº 1263-D del 26-11-80	— Renuncia del Sr. Jorge Antonio Plaza .....	4704
M. de Economía Nº 1264-D del 26-11-80	— Renuncia de la Srta. Adriana Estela Caro ...	4704
M. de Economía Nº 1665-D del 27-11-80	— Aprobar documentación confeccionada por A. G.A.S. para ejecución de la obra Línea Primaria de 33 Kv. Senda Hachada - Dragones, 2ª Etapa .....	4704

	<b>Pág.</b>
M. de B. Social Nº 1266-D del 27-11-80 — Aprobar contrato de locación entre la Provincia de Salta y Hermana María del Carmen Duarte Benítez .....	4704
M. de B. Social Nº 1267-D del 27-11-80 — Sobreasignación por subrogancia a favor del señor Miguel Angel Peralta .....	4704
M. de B. Social Nº 1268-D del 27-11-80 — Aceptar renunciaciones presentadas por personal del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" ..	4704
M. de B. Social Nº 1269-D del 27-11-80 — Designación de personal en el Hospital "San Vicente de Paúl" .....	4705
M. de B. Social Nº 1270-D del 27-11-80 — Renuncia presentada por la Srta. Eva Bucelea	4705
M. de B. Social Nº 1271-D del 27-11-80 — Renuncia presentada por la señorita Aída Colonnese .....	4705
M. de B. Social Nº 1272-D del 27-11-80 — Renuncia presentada por la señora Amalia Castañeda de Jerez .....	4705
M. de B. Social Nº 1273-D del 27-11-80 — Designar a la señora Lidia del Carmen Suárez de Torres .....	4705
M. de B. Social Nº 1274-D del 27-11-80 — Designación de personal en el Hospital de Maternidad e Infancia .....	4705
M. de B. Social Nº 1275-D del 27-11-80 — Designación de la señora Rosalía Burgos de Aráoz .....	4705
M. de B. Social Nº 1276-D del 27-11-80 — Renuncia presentada por la señora Mirta Gladys Medina de Retambay .....	4705
M. de B. Social Nº 1277-D del 27-11-80 — Renuncia presentada por la señorita Benita Amanda León .....	4705
M. de B. Social Nº 1278-D del 27-11-80 — Designación de la señora Marciana Gutiérrez de López .....	4705
M. de B. Social Nº 1279-D del 27-11-80 — Licencia extraordinaria del doctor Gustavo Enrique Salazar .....	4705

### EDICTOS DE MINAS

Nº 40461 — Juan Víctor E. Nioi .....	4706
Nº 40336 — Máximo Francisco Lamas .....	4706
Nº 40387 — Gerardo Marcos Márquez .....	4706
Nº 40376 — José Gerardo Viramonte .....	4706
Nº 40375 — José Gerardo Viramonte .....	4706
Nº 40374 — José Gerardo Viramonte .....	4706

### LICITACIONES PUBLICAS

Nº 40467 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Lic. Nº 24/80 .....	4707
Nº 40466 — Banco de Préstamos y Asistencia Social de Salta, Lic. Nº 12/80 .....	4707
Nº 40453 — Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, Lic. Nº 10/80 .....	4707
Nº 40452 — Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, Lic. Nº 9/80 .....	4707
Nº 40440 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 20/80 .....	4707
Nº 40439 — A. G. A. S. ....	4707
Nº 40438 — A. G. A. S. ....	4707
Nº 40422 — Administración Nacional de Aduanas, Lic. Nº 129/80 .....	4708
Nº 40385 — Universidad Nacional de Salta, Lic. Nº 05/80 .....	4708
Nº 40373 — Encotel, Lic. Nº 87 - DIA - 80 .....	4708

### CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 40343 — Pablo Chaile y Verónica Tapia de Chaile .....	4708
--	------

### DISPOSICION TECNICO REGISTRAL

Nº 40463 — Dirección General de Inmuebles, D. T. Reg. Nº 23 .....	4708
---	------

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

Nº 40451 — Marcelino Cañada .....	4710
Nº 40437 — Victoria Lattegano de Chaya .....	4710

### REMATES JUDICIALES

Nº 40458 — Por Osvaldo Céliz, Juicio: Expte. Nº A-011071/80 .....	4710
Nº 40456 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-09999/80 .....	4710

	<b>Pág.</b>
Nº 40455 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 09.143/80 .....	4710
Nº 40454 — Por Ricardo Gudiño Juicio: Expte. Nº A-07266/80 .....	4710
Nº 40450 — Por Osvaldo Céliz, Juicio: Expte. Nº 8123/79 .....	4711
Nº 40441 — Por Ricardo Gudiño Juicio: Expte. Nº 33.335/79 .....	4711
Nº 40444 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 55.588/78 .....	4711
Nº 40432 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 7.116/79 .....	4711
Nº 40360 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-7439/80 .....	4711
Nº 40356 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 52.040 .....	4712
Nº 40355 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-07320/80 .....	4712

### CONCURSOS PREVENTIVOS

Nº 40462 — El Recreo S. A. ....	4713
Nº 40459 — Armanino Hnos. S. R. L. - Corralón El Obrero .....	4713

### EDICTO JUDICIAL

Nº 39714 — Kokonos, Elías Demetrio .....	4713
--	------

## Sección COMERCIAL

### TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 40435 — Cine Apolo .....	4713
-----------------------------	------

### ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 40460 — Cámara de Avicultores y Afines de la Provincia de Salta, para el día 19-12-80	4713
Nº 40447 — Masventas S. A. Compañía Financiera, para el día 27-12-80 .....	4713

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

Nº 40465 — Asociación Salteña de Profesores de Inglés, para el día 20-12-80 .....	4714
Nº 40442 — Asociación Mutual del Personal de La Veloz del Norte S. A., para el día 30-12-80	4714

### RECAUDACION

Nº 40464 — Del día 2-12-80 .....	4714
----------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 25 de noviembre de 1980

DECRETO Nº 1667

**Ministerio de Economía**

Expediente Nº 21 - 8993/80.

VISTO la presentación efectuada por Contaduría General de la Provincia en relación al Decreto Nº 3738 de fecha 21-12-76; y

#### CONSIDERANDO:

Que los motivos que dieron origen al mencionado decreto, se basaban en disponibilidades financieras adecuadas y que tornaban factible atender obligaciones del Tesoro en forma anticipada, previendo un descuento por pronto pago en la certificación de obras públicas;

Que atento a la actual coyuntura económica-financiera, no resulta factible de continuar con esa mecánica de pagos, ya que éstos tienen ca-

rácter de excepción;

Que en virtud de esa excepcionalidad, es necesario regirse por normas especiales en cada caso y no por una de tipo general;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

D E C R E T A:

Artículo 1º — Con vigencia a la fecha del presente decreto, derógase el Decreto Nº 3738/76.

Art. 2º — Déjase establecido que a partir de la fecha del presente decreto, la decisión de los pagos anticipados por parte del Estado Provincial en la certificación de obras públicas corresponderá al Ministerio de Economía, quien podrá delegar esa facultad en la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía, fijándose como condición mínima para la determinación de los intereses compensatorios, la tasa testigo informada por el Banco Central de la República Argentina.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado

por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Solá Figueroa (Int.) - Sosa (Int.) - Alvarado

Salta, 25 de noviembre de 1980

DECRETO Nº 1668

Expediente Nº C/19 - 02819/80.

#### Ministerio de Economía

VISTO el expediente de la referencia por el cual la Dirección General Agropecuaria informa sobre los daños ocasionados por heladas tardías en los Valles Calchaquíes; y

#### CONSIDERANDO.

Que los cultivos, para esta época del año se encuentran en plena evolución vegetativa, y dadas las características del meteoro, éste produjo daños irreparables en viñedos y otros cultivos;

Que a fin de ser incluida la zona de los Valles Calchaquíes dentro del Régimen de Emergencia Agropecuaria, resulta necesario dictar el correspondiente instrumento legal;

Por ello:

#### El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Declarar Zona de Emergencia Agropecuaria, a partir del 10 de noviembre de 1980 hasta el 31 de diciembre de 1981, a los Departamentos de Cafayate, San Carlos, Molinos, Cachi y La Poma, cuyos cultivos fueron afectados por las heladas ocurridas el día 10 de noviembre de 1980.

Art. 2º — Los productores cuyos cultivos fueron afectados con más del cincuenta por ciento (50%) de daños y deseen acogerse a los beneficios de Emergencia Agropecuaria, deberán hacer la denuncia sobre daños ocurridos, con carácter de Declaración Jurada, dentro de los sesenta (60) días hábiles a contar desde la entrada en vigencia del presente decreto.

Art. 3º — La Dirección General Agropecuaria, con la intervención de su personal técnico verificará las declaraciones recibidas, a fin de emitir los certificados correspondientes.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Asuntos Agrarios.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Solá Figueroa (Int.) - Sosa (Int.) - Alvarado - Milhas (Int.)

Salta, 26 de noviembre de 1980

DECRETO Nº 1670

#### Secretaría General de la Gobernación

Con motivo de encontrarse el que suscribe de regreso en esta ciudad;

#### El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Queda asumido por parte del que

suscribe, el mando Gubernativo de la Provincia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni (Int.) - Alvarado

Salta, 28 de noviembre de 1980

DECRETO Nº 1672

#### Ministerio de Economía

VISTO la necesidad de cubrir requerimientos financieros transitorios por parte de la Caja de Previsión Social de la Provincia;

#### El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Facúltase a la Caja de Previsión Social de la Provincia a través de su Presidente Interventor, a captar recursos financieros por hasta la suma de Cinco mil millones de pesos (\$ 5.000.000.000) en entidades financieras locales y en plazos que no excedan los treinta (30) días de la fecha del presente decreto.

Art. 2º — Las operaciones financieras que puedan concretarse serán avaladas por el Ministerio de Economía, dejándose establecido que tanto la amortización de Capital como los servicios por intereses serán atendidos por el Tesoro Provincial.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y de Bienestar Social y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Müller - Solá Figueroa - Alvarado - Sosa

### DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

S. G. de la Gobernación - Decreto Nº 1669 - 25-11-80. Expte. Nº 04-5080/80.

Inclúyese, a partir del 1 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 1980, en el Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Semi-Exclusiva, establecido en el Decreto Nº 659/79, otorgándose una retribución compensatoria del 45%, con encuadre en el artículo 5º del decreto precitado, al señor José Elías Arnedo, Agrupamiento B-I, Categoría 22, Instructor Sumariante de la Dirección General de Administración de Personal.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1671 - 28-11-80. Exptes. Nºs. 54.269/80-Cód. 66, 8518/80, 8510/80-Cód. 21, 55.765/80, 55.759/80, 55.774/80, 55.785/80 y 56.081/80-Cód. 66.

Apruébase la licitación pública Nº 4 convocada el 15 de julio del año en curso, para la ad-

quisición de leche entera en polvo, con destino a la Dirección de Atención Primaria de la Salud (Programa de Salud Rural) del Ministerio de Bienestar Social la que fue adjudicada a la siguiente firma:

Asociación Unión Tamberos Cooperativa Limitada: El renglón Número 1, por la suma de \$ 1.748.537.280, más la suma de \$ 174.853.728, correspondiente a la generalización del I.V.A.

Por la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, tómense los recaudos pertinentes para que previa presentación de seguro de caución no liberable hasta efectuada la última entrega, se haga efectivo el pago anticipado mediante documentos a 30, 60, 90 y 120 días, cada uno de ellos por un monto equivalente al veinticinco por ciento (25%) del total de la oferta aceptada.

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

**M. de Economía - Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 1261-DC - 25-11-80. Expte. Nº 01-29035/80.**

A partir de la fecha de su notificación, incorporar en carácter de traslado a la planta permanente de la Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1, Gobernación, al personal proveniente de la ex-Dirección General de Compras y Suministros cuyas clases, agrupamientos y categorías en cada caso se indica:

María Elena Marchena, L.C. Nº 9.940.840 - Agrupamiento B-I - Categoría 21.

José Angel Trapano, L.E. Nº 7.161.742 - Agrupamiento B-I - Categoría 17.

Marta Beatriz Guardo de Figueroa, L. C. Nº 5.152.271 - Agrupamiento B-II - Categoría 05.

**S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 1262-D 26-11-80. Expte. Nº 85-1496/80.**

Otorgar "Asignación por Vivienda", con encuadre en el inciso a), artículo 1º de la Ley 5319/78, a partir del 9 de octubre del año en curso, a favor del Dr. Héctor Oscar Caggiano, D.N.I. Nº 4.843.275, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Segunda Nominación en el Distrito Judicial del Norte-Orán.

**M. de Economía - Resolución Nº 1263-D - 26-11-80. Expte. Nº 22-102817/80.**

Aceptar, con vigencia al 7 de noviembre de 1980, la renuncia presentada por el señor Jorge Antonio Plaza, D.N.I. Nº 11.283.621, Personal Temporario con categoría equivalente a la 02, de la Dirección General de Rentas, por razones de índole particular.

**M. de Economía - Resolución Nº 1264-D - 26-11-80. Expte. Nº 22-102468/80.**

Aceptar, con vigencia al 1 de noviembre de 1980, la renuncia presentada por la señorita Adriana Estela Caro, D.N.I. Nº 13.414.105, Personal Temporario con categoría equivalente a la 02, de la Dirección General de Rentas, por razones de índole particular.

**M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 1265-D - 27-11-80. Expte. Cód. 34-112317/80.**

Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Administración General de Aguas de Salta, para la ejecución de la obra "Línea Primaria de 33 Kv. Senda Hachada - Dragones, 2da. Etapa", con un presupuesto oficial de \$ 742.545.971, y autorizar al citado organismo a convocar a licitación pública para adjudicar el proyecto y construcción de la obra.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1266-D 27-11-80. Expte. Nº 52.138/79-Cód. 66.**

Aprobar el contrato de locación de servicios celebrado entre la Provincia de Salta, representada por el que suscribe, y la hermana María del Carmen Duarte Benitez, D. N. I. Número 16.308.102, clase 1931, registro profesional Nº 709-Letra "F".

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1267-D 27-11-80. Expte. Nº 55.058/80-Cód. 66.**

Reconocer a favor del señor Miguel Angel Peralta, legajo Nº 06789, una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de haberes que existe entre los cargos de agrupamiento B-I, categoría 13, encargado de Admisión y agrupamiento C1-I, categoría 19, jefe de División Estadística del Hospital de Maternidad e Infancia, en el período comprendido entre el 1 de mayo y el 27 de julio del año en curso, con encuadre en las disposiciones de la ley Nº 5424 y sus ampliatorias Nºs. 5533 y 5617.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1268-D 27-11-80. Exptes. Nºs. 1335/80, 1421/80, 1430/80, 1636/80 y 1637/80-Cód. 78.**

Aceptar las renunciaciones presentadas por el personal que seguidamente se consigna, dependiente del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, de la Dirección General Zona Norte-Unidad de Servicio 2/22-1:

Esther Dolores Chasampi de Sotomayor, D. N.I. Nº 13.594.597, clase 1959, M. P. Nº 1462, legajo Nº 62.384, clase 07, categoría 09, con vigencia al 1 de noviembre del año en curso, por razones de índole particular.

Héctor Rubén Lacoste, D.N.I. Nº 12.701.633, clase 1958, legajo Nº 62.712, agrupamiento G-II, categoría 03, con vigencia al 6 de octubre del año en curso, por razones de índole particular.

Hugo Orlando Niz, D.N.I. Nº 12.701.769, clase 1958, legajo Nº 62.813, agrupamiento G-II, categoría 01, con vigencia al 7 de octubre del año en curso, por razones de índole particular.

Esther Fermina Aranda, D.N.I. Nº 10.869.114, clase 1953, matrícula profesional Nº 1456, legajo Nº 62.380, clase 07, categoría 09, con vigencia al 7 de setiembre del año en curso, por razones de índole particular.

Candelaria Vaca de Juárez, L.C. Nº 0.819.010, clase 1920, legajo Nº 05575, agrupamiento G-II, categoría 09, con vigencia al 1 de noviembre del año en curso, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1269-D 27-11-80. Expte. Nº 55.895/80-Cód. 66.**

Con vigencia al 8 de setiembre de 1980, designar a las personas que seguidamente se detallan, en el cargo de clase 07; categoría 11, como enfermera en el Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, Unidad de Servicio 2/22-1, dependiente de la Dirección General Zona Norte, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales:

Norma Sabina Benitez, D.N.I. Nº 12.100.250, clase 1958, matrícula profesional Nº 1097.

Emelda Dalmacia Yapura, D.N.I. Nº 10.878.059 clase 1953, matrícula profesional Nº 1096.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1270-D 27-11-80. Expte. Nº 00201/80-Cód. 79.**

Con vigencia al 1 de octubre del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señorita Eva Bucelea, L.C. Nº 9.484.510, clase 1921, legajo Nº 5.529, al cargo de agrupamiento G-II, categoría 08, mucama del Hospital "El Carmen" de Metán, Unidad de Servicio 2/24, dependiente de la Dirección General Zona Sud, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1271-D 27-11-80. Expte. Nº 01709/80-Cód. 72.**

Con vigencia al 1 de noviembre del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señorita Aída Colonnese, L.C. Nº 6.681.020, clase 1950, legajo Nº 41.628, al cargo de agrupamiento B-II, categoría 02, auxiliar administrativa de la Dirección General de Deportes y Recreación, Unidad de Servicio 3/42.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1272-D 27-11-80. Expte. Nº 2472/80-Cód. 67-Cpde. 1).**

Con vigencia al 17 de diciembre de 1979, aceptar la renuncia presentada por la señora Amalia Castañeda de Jerez, L.C. Nº 6.383.369, C. 1951, legajo Nº 19821, agrupamiento B-I, categoría 15, Jefa de Sección del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, Unidad de Servicio 2/22-1, dependiente de la Dirección General Zona Norte, por razones de índole particular.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1273-D 27-11-80. Expte. Nº 2084/80-Cód. 67.**

Designar en carácter de reingreso, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la señora Lidia del Carmen Suárez de Torres, L.C. Nº 5.739.516, clase 1948, legajo Nº 19539, M. P. Nº 1499, en el cargo de clase 07, categoría 09, como auxiliar de enfermería en la Estación Sanitaria de La Candelaria, Unidad de Servicio 2/21, dependiente de la Dirección General Zona Sud, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1274-D 27-11-80. Expte. Nº 55.311/80-Cód. 66.**

Con vigencia al 11 de setiembre y hasta el 31 de diciembre del año en curso, designar tempo-

riamente al personal que seguidamente se detalla, en el cargo de clase 07, categoría 09, como auxiliar de enfermería en el Hospital de Maternidad e Infancia, Unidad de Servicio 2/8, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales:

Catalina Nora Baltazar de López, D. N. I. Nº 13.318.069, clase 1956, M. P. Nº 898.

Esther Sánchez, D. N. I. Nº 11.592.285, clase 1955, M. P. Nº 1236.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1275-D 27-11-80. Expte. Nº 55.912/80-Cód. 66.**

Con vigencia al 1 de octubre y hasta el 31 de diciembre del año en curso, designar en carácter de personal temporario a la señora Rosalía Burgos de Aráoz, L. C. Nº 6.383.774, clase 1949, M. P. Nº 1326, en el cargo de clase 07, categoría 09, como auxiliar de enfermería en el Instituto "Cuna", dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad, Unidad de Servicio 3/38.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1276-D 27-11-80. Expte. Nº 56.451/80-Cód. 66.**

Con vigencia al 30 de octubre de 1980, aceptar la renuncia presentada por la señora Mirta Gladys Medina de Retambay, D.N.I. Nº 13.037.706 legajo Nº 42233, al cargo de agrupamiento B-II, categoría 02, auxiliar administrativa del Departamento Despacho-Jurisdicción 4, Unidad de Organización 1, Ministerio, por razones de índole particular.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1277-D 27-11-80. Expte. Nº 56.490/80-Cód. 66.**

A partir del 1 de diciembre del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señorita Benita Amanda León, L.C. Nº 9.480.894, clase 1924, legajo Nº 06710, al cargo de agrupamiento F-IIb3, categoría 10, costurera del Hospital de Maternidad e Infancia, Unidad de Servicio 2/11, dependiente de la Dirección General Zona Centro, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1278-D 27-11-80. Expte. Nº 56.383/80-Cód. 66.**

Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y como segundo cargo de conformidad con lo previsto en el artículo 3º del decreto ley Nº 319/63 y su ampliatorio el artículo 1º del decreto ley Nº 397/63, a la señora Marciana Gutiérrez de López, L. C. Nº 4.418.683, clase 1942, matrícula profesional Nº 455, legajo Nº 05117, en el cargo de clase 07, categoría 11, para desempeñarse como enfermera en el Servicio de Rayos X del Hospital de Maternidad e Infancia, Unidad de Servicio 2/8 dependiente de la Dirección General Zona Centro.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1279-D 27-11-80. Expte. Nº 56.465/80-Cód. 66.**

Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes desde el 25 de noviembre y hasta el 16 de diciembre del año en curso, al doctor Gustavo Enrique Salazar, M. P. Nº 479, legajo Nº

10.360, clase 14, categoría 20, Secretario Técnico del Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, que asistirá al Congreso de Microcirculación a llevarse a cabo en Munich, encuadrándose dicho beneficio en las disposiciones del artículo 40 del decreto Nº 6.900/63.

## EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 40461 F. Nº 1654

El Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430 que, Juan Víctor E. Nioi, el 19 de diciembre de 1978, por Expte. Nº 10.638, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de "mármol", al que denominó: "El Cono", con la siguiente ubicación: Como P.R. el mojón 1 Cantera Brach, Expte. 3683, se mide 700 m. az. 119º16'12" hasta el P.P., a partir de este punto se mide 972 m. az. 29º16'12" hasta el punto 1; 500 m. az. 119º 16'12" hasta el punto 2; 1.112,03 m. az. 209º16'12" hasta el punto 3; 244,15 m. az. 334º16'12" hasta el punto 4; 300 m. az. 299º16'12" hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 50 has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. — Salta, 25 de noviembre de 1980. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - J. de Minas.

Imp. \$ 30.000 e) 3, 12 y 24-12-80

O. P. Nº 40336 F. Nº 1459

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Máximo Francisco Lamas, el 17 de octubre de 1978, por Expte. Nº 10.495, ha solicitado en el departamento de Rosario de Lerma, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. el lugar Casa del Inca, se mide 1500 m. az. 38º hasta el P.P., a partir de este punto se mide 5000 m. az. 70º hasta el punto 1; 4000 m. az. 165º hasta el punto 2; 5000 m. az. 250º hasta el punto 3; 4000 m. az. 345º hasta el punto de partida P.P., cerrando de esta manera la superficie libre de 2000 has. al ser inscripta gráficamente. Salta, 17 de noviembre de 1980. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 100.000 e) 21-11 al 4-12-80

O. P. Nº 40387 F. Nº 1526

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430 que, Gerardo Marcos Márquez, el 11 de junio de 1980, por Expte. Nº 11114, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de material puzzolánico, al que denominó: "Gerardito", con la siguiente ubicación: Como P. R. la estación F.C.G.B. Los Patos, se mide 4.850 m. az. 215º hasta el P.P., a partir de este punto se mide 1250 m. az. 210º hasta el punto 1; 400 m. az. 300º hasta el punto 2; 1250 m. az. 30º hasta el punto 3; 400 m. az. 120º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 50 has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. Salta,

23 de octubre de 1980. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 30.000 e) 25-11, 3 y 16-12-80

O. P. Nº 40376 F. Nº 1504

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430 que, José Germán Viramonte, el 11 de junio de 1980, por Expte. Nº 11117, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de material puzzolánico, al que denominó: "Consuelito", con la siguiente ubicación: Como P.R. la Estación Los Patos, se mide 3250 m. az. 316º hasta el P.P., a partir de este punto se mide 500 m. az. 270º hasta el punto 1; 1000 m. az. 360º hasta el punto 2; 500 m. az. 90º hasta el punto 3; 1000 m. az. 180º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 50 has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. El P.M.D. coincide con el P.P. Salta, 30 de octubre de 1980. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 30.000 e) 25-11, 3 y 16-12-80

O. P. Nº 40375 F. Nº 1506

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430 que, José Germán Viramonte, el 11 de junio de 1980, por Expte. Nº 11116 ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de material puzzolánico, al que denominó: "Germán", con la siguiente ubicación: Como P.R. la Est. F.C.G.B. Los Patos, se mide 6200 m. az. 209º hasta el punto A; 2800 m. az. 180º hasta el P.P., a partir de este punto se mide 1000 m. az. 180º hasta el punto 1; 500 m. az. 270º hasta el punto 2; 1000 m. az. 360º hasta el punto 3; 500 m. az. 90º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 50 has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. Salta, 30 de octubre de 1980. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 30.000 e) 25-11, 3 y 16-12-80

O. P. Nº 40374 F. Nº 1505

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430 que, José Germán Viramonte, el 11 de junio de 1980, por Expte. Nº 11113, ha manifestado en el departamento de Los Andes el descubrimiento de un yacimiento de material puzzolánico, al que denominó: "José María", con la siguiente ubicación: Como P.R. la Estación Los Patos, se mide 2400 m. az. 290º15' hasta el punto A. 500 m. az. 270º hasta el P.P., a partir de este punto se mide 500 m. az. 270º hasta el punto 1; 1000 m. az. 360º hasta el punto 2; 500 m. az. 90º hasta el punto 3; 1000 m. az. 180º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 50 has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. Salta, 30 de octubre de 1980. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 30.000 e) 25-11, 3 y 16-12-80



**LICITACIONES PUBLICAS**

O. P. Nº 40467 F. Nº 090

**Gobierno de la Provincia de Salta**  
**Ministerio de Bienestar Social**  
**INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO**  
**URBANO Y VIVIENDA**  
**Licitación Pública Nº 24/80**

“Construcción 336 Viviendas Económicas en Territorio Provincial” - (Metán 52 unidades - Rosario de la Frontera 120 unidades - Tartagal 54 unidades - Mosconi 110 unidades).

Financiación F.O.N.A.VI.

Presupuesto Oficial Tope \$ 8.400.000.000.  
 (Metán \$ 1.300.000.000); (Rosario de la Frontera \$ 3.000.000.000); (Tartagal \$ 1.350.000.000); (Mosconi \$ 2.750.000.000).

Fecha y Lugar de apertura: 30 de Diciembre de 1980 a las 9,30 horas en calle Belgrano 1349-Ciudad de Salta.

Valor del pliego: \$ 600.000 (Pesos seiscientos mil).

Venta de Pliegos y consultas: de 7,30 a 13,30 horas en calle Belgrano 1349, Ciudad de Salta.

Domicilio: Los adquirentes de Pliegos deberán fijar domicilio en la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 50.000 e) 3 al 10-12-80

O. P. Nº 40466 F. Nº 089

**Ministerio de Bienestar Social**  
**BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA**  
**SOCIAL DE SALTA**

**Licitación Pública Nº 12/80****Expediente Nº 9530**

Llámase a Licitación Pública Nº 12/80 para el día 23 de diciembre de 1980 o día subsiguiente si éste fuera feriado para realizar la compra de Equipo de Aire Acondicionado, destinado al Anexo de calle Alberdi Nº 235, Salta, según detalle y características en Pliego de Condiciones.

Venta de pliegos: Oficina de Compras del Banco de Préstamos y A. Social, calle Buenos Aires Nº 152, Salta y Ayacucho Nº 113, Tucumán.

Precio del pliego: \$ 61.075.

Fecha de apertura: 23-12-80.

Horas: 12,00.

Lugar de apertura: Despacho de Gerencia General del Banco de Préstamos y A. Social, calle Buenos Aires Nº 152, Salta.

Valor al cobro \$ 30.000 e) 3 al 5-12-80

O. P. Nº 40453 F. Nº 1637

**SERVICIO PENITENCIARIO DE LA**  
**PROVINCIA DE SALTA**

Llámase a Licitación Pública Nº 10/80 para el día 18-12-80, a las 9 horas, para la adquisición de “Cueros, Vaqueta, Resmas de Papel y Materia Prima”, con destino a los talleres de Zapatería e Imprenta del Establecimiento Penal.

Precio de los pliegos de acuerdo a decreto Nº 2506/76 - Retirarlos de la Oficina de Compras. Av. Hipólito Irigoyen Nº 841, Salta. — Eduardo Mario Fossati, Director General.

Imp. \$ 20.000 e) 2 y 3-12-80

O. P. Nº 40452 F. Nº 1636

**SERVICIO PENITENCIARIO DE LA**  
**PROVINCIA DE SALTA**

Llámase a Licitación Pública Nº 9/80 para el día 18-12-80, a las 11 horas, para la adquisición de “Maderas, Terciados y Accesorios Varios”, con destino al taller de Carpintería de este Establecimiento Penal. Precio de los pliegos de acuerdo a decreto Nº 2506/76. Retirarlos de la Oficina de Compras. Av. Hipólito Irigoyen Nº 841, Salta. — Eduardo Mario Fossati, Director General.

Imp. \$ 20.000 e) 2 y 3-12-80

O. P. Nº 40440 F. Nº 088

**Ministerio de Economía**  
**Secretaría de Estado de Transporte y Obras**  
**Públicas**

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 20/80 del 5º Distrito, para la ejecución de los trabajos en la Ruta Nacional Nº 34 - Tramo: Rosario de la Frontera - Metán, Progresiva 1015 (construcción de vivienda para el personal de control de cargas y dimensiones de vehículos) en jurisdicción de la Provincia de Salta, \$ 129.268.103, Depósito de garantía: \$ 1.292.681, precio pliego: \$ 26.000, plazo de ejecución: 5 meses, plazo conservación: 3 meses. Presentación propuestas: 16 de diciembre de 1980 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, sito en Carlos Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultarse o adquirir los pliegos. — Jorge José Daverio, p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 100.000 e) 1 al 15-12-80

O. P. Nº 40439 F. Nº 086

**LICITACION INTERNACIONAL**

“A.G.A.S. Comunica que ha prorrogado para el día 22 de Diciembre de 1980, a horas 11, la apertura de ofertas de la licitación pública convocada para contratar y ejecutar la obra: “Provisión Transporte y Colocación de 113.775 m<sup>2</sup>. de Membranas Impermeables para Presa “La Dársena”, San Carlos, Salta”. Consultas y apertura de propuestas en Administración General de Aguas de Salta, San Luis Nº 52, Provincia de Salta, Presupuesto Oficial: \$ 2.047.950.000. Precio del Pliego \$ 1.187.854. En Buenos Aires: Casa de Salta”. — Ing. Civ. Agustín A. Caffaro, Director Direc. Gral. Hidráulica - A.G.A.S. a/c. Despacho.

Valor al cobro \$ 30.000 e) 1 al 3-12-80

O. P. Nº 40438 F. Nº 087

“A.G.A.S. Comunica que ha prorrogado para el día 9 de Diciembre a horas 10,30, la apertura de ofertas de la licitación pública convocada para contratar y ejecutar la obra: “Línea Primaria de 33 Kv. El Quebrachal - Tolloche, 2da. Etapa”, Presupuesto Oficial: \$ 2.632.609.089. Precio del pliego \$ 1.421.722. Consultas, venta de pliegos y apertura de ofertas en San Luis Nº 52, Salta”. — Ing. Civ. Agustín A. Caffaro, Director Direc. Gral. Hidráulica A.G.A.S. A/C Despacho.

Valor al cobro \$ 30.000 e) 1 al 3-12-80

O. P. Nº 40422 F. Nº 084  
**ADMINISTRACION NACIONAL DE  
 ADUANAS**

**DEPARTAMENTO ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Pública Nº 129/80 para la provisión e instalación de seis equipos con máquina calculadora-impresora y teclado alfanumérico, con destino a las aduanas de La Quiaca, Gualaguaychú, Colón, Las Cuevas, Posadas y Rincón Puychue.

Apertura: 15 de diciembre de 1980 a las 16,00 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso - Capital, de lunes a viernes de 13,00 a 18,00 horas. — Héctor Manuel Gómez, Jefe Sección Contrataciones.

Valor al coro \$ 80.000 e) 27-11 al 9-12-80

O. P. Nº 40385 F. Nº 081  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

**Licitación Pública Nº 05/80**

**Expediente Nº 18.214/80**

Llámase a Licitación Pública Nº 05/80 para la construcción de la Obra Nº 012/80: "Construcción Edificio para el Departamento de Ciencias de la Salud", a realizarse en el Complejo Universitario "General Don José de San Martín", sito en Ruta Nacional Nº 9, -Camino a Vaqueros, Salta- Cód. Post. 4.400

Apertura de Propuestas: 19 de Diciembre de 1980 a horas 10,00.

Lugar de Apertura: Sede del Rectorado de la Universidad, calle Buenos Aires 177 - 4.400 Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 995.500.000 (Novocientos noventa y cinco millones quinientos mil pesos).

Garantía: Uno por ciento (1%) sobre el monto del Presupuesto Oficial.

Valor del Pliego: \$ 450.000 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos).

Consultas e Informes: Dirección General de Obras y Servicios -Complejo Universitario "Gral. Dn. José de San Martín", Ruta Nº 9, Camino a Vaqueros, Salta o en nuestra representación en Buenos Aires, calle Peña Nº 2346, 2º Piso. Dpto. "A", Teléf. 84-8418 de 7 a 14 hs.

C.P.N. Niéves Fernández L. de Omarini, Auditora - UNSa - A/C Direc. de Compras.

Valor al cobro \$ 150.000 e) 25-11 al 16-12-80

O. P. Nº 40373 F. Nº 080  
**Ministerio de Economía**

**Secretaría de Estado de Comunicaciones**

**ENCOTEL**

Llámase a Licitación Pública Nº 87 Día-80, para el día 15 de diciembre de 1980 a las 15 hs., para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la Encotel en la localidad de Pocitos (Dpto. 18º) Profesor Salvador Mazza (Provincia de Salta).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la ca-

lle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 18º (Salta) o en la oficina Pocitos (Dpto. 18º) Profesor Salvador Mazza (Provincia de Salta).

Presupuesto Oficial: \$ 365.000.000.

Importe de Garantía: \$ 3.650.000.

Valor del pliego: \$ 148.000.

**Dirección Gral. de Ingeniería y Arquitectura**  
 Publicaciones consecutivas: Diez (10)

Ira. Publicación a partir del 24-11-80.

Valor al cobro \$ 100.000 e) 24-11 al 5-12-80

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

O. P. Nº 40343 S/C. Nº 2187  
 Ref.: Expte. Nº 13261/48.

A los efectos establecidos en el art. 183 y 350 del Código de Aguas se hace saber que los señores Pablo Chaile y Verónica Tapia de Chaile, tienen solicitado la transferencia a sus nombres y la modificación de superficie bajo riego a 2,8488 Has. de la concesión acordada por Decreto Nº 4639 de fecha 27 de enero de 1959 para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 4 Has. de la propiedad "El Molino" catastro Nº 484 del Departamento de Cachi.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 18 de noviembre de 1980. — Ing. Jorge O. Dean, Jefe División Intendencia - Dpto. Explo. Riego - A.G.A.S.

Sin cargo e) 21-11 al 4-12-80

**DISPOSICION TECNICO REGISTRAL**

O. P. Nº 40463 S/C Nº 2190  
**DISPOSICION TECNICO REGISTRAL Nº 23**

VISTO: Las dificultades de interpretación y calificación, así como de registración, que presentan documentos en que figuran menores como titulares de derechos; así como los numerosos asientos registrados existentes que adolecen de idénticas dificultades por inconveniente redacción de la solicitud o minuta, y

**CONSIDERANDO:**

Que es obvio que los menores de edad puedan adquirir bienes inmuebles, desde que son personas capaces de derecho, siendo su incapacidad sólo de hecho o ejercicio, o sea para adquirir derechos por sí solos (art. 54-inc. 2 C. C.);

Que por lo mismo, la gran mayoría de los actos jurídicos en que ellos intervienen, deben ser rea-

lizados por el representante legal (art. 56 C. C.)

Que el padre, que ejerce la patria potestad, es el representante legal de sus hijos menores, respecto de todas las relaciones jurídicas de los mismos; y que por su ausencia, muerte o incapacidad de él lo es la madre

Que esa representación es de carácter necesario, careciendo de importancia que el padre, al comparecer, manifieste que lo hace como simple gestor de negocios, pues siempre prevalecerá su real investidura de representante legal del menor, y lo que adquiere el menor con su asistencia deberá registrarse en cabeza de él, sin que se requiera en ningún caso aceptación posterior;

Que la adquisición de bienes inmuebles para los menores no figura entre los actos prohibidos del artículo 279 C. C., ni entre los que requieren la previa autorización judicial, art. 297 C. C. por lo que debe interpretarse como lo ha hecho la doctrina que se trata de actos permitidos a los representantes legales sin cortapisa alguna, incluso en el caso de que simultáneamente se constituyera hipotecas u otros derechos reales;

Que estando el padre en ejercicio de la patria potestad, la adquisición que haga la madre para sus hijos, sí debe interpretarse como gestión de negocios, y en tal caso la registración deberá hacerse a su nombre con la aclaración que pudiera corresponder, siendo necesario en su momento la aceptación por parte del gestionado;

Que también es conveniente reunir en un mismo cuerpo normas relativas a la calificación y registración de títulos de donación de padres a sus hijos menores, así como de los de adquisición de inmuebles por menores, que habiendo cumplido 18 años celebraron contrato de trabajo u obtuvieron título habilitante para el ejercicio de una profesión, o se hallaren emancipados por sus padres o judicialmente mediante "habilitación de edad".

Por todo ello,

#### El Director General de Inmuebles

##### RESUELVE:

#### I. De la compraventa de padres para hijos menores de edad.

Artículo 1º — Los títulos de compra de padres para sus hijos menores de edad, en la solicitud de inscripción (minuta) deberán destacar en el rubro "3 - 4" al menor como titular, con todos sus datos personales completos, nombre de los padres, fecha de nacimiento y documento de identidad. En el rubro observaciones de la minuta deberá mencionarse al representante necesario (padre que ejerza la patria potestad o madre si ella la ejerciera), sin perjuicio de que allí se deje constancia de que la compra se efectúa o no con dinero proveniente del trabajo del menor o cualquier otra circunstancia que se estime conveniente consignar

Art. 2º — Careciendo de autorización judicial no se observarán los títulos únicamente en aquellos casos en que el padre, o madre, en su carácter de representante necesario del menor para el que adquiriera, constituya simultáneamente

derecho real de hipoteca (sea el acreedor hipotecario, el tramitante o un tercero).

Art. 3º — Cuando comparezca la madre adquiriendo para sus hijos menores y no consta en el documento que lo hace en ejercicio de la patria potestad, se entenderá que actúa como gestora de negocios.

En tal caso, la titularidad habrá de ser registrada a nombre de la madre que obra como gestora.

La minuta deberá consignar en el rubro 3-4 a la compareciente, sin perjuicio del carácter de la compra y para quien se realiza, o cualquier otra circunstancia que se estime necesario mencionar, la que se hará constar en rubro observaciones.

Corresponderá en este supuesto la posterior aceptación por parte del menor.

#### II. De la donación de padres a sus hijos menores.

Art. 4º — Será necesario en los documentos de donación de padres a sus hijos menores, la aceptación expresa de quien ejerza la patria potestad.

Para el caso que la donación fuera efectuada por quien no ejerciera la patria potestad, la aceptación podrá surgir, inclusive de documento complementario, siempre que ambos se presenten simultáneamente para su inscripción y que las minutas relacionen los actos, y conste en la del segundo la referida aceptación.

Art. 5º — Serán observables los títulos de donación de padres a sus hijos menores cuando se establezcan cargos o cargas y no conste en el documento y en minuta la autorización judicial correspondiente.

#### III. De la compra venta por menores que hayan cumplido 18 años de edad.

Art. 6º — En los títulos de adquisición por menores que hayan cumplido 18 años, y que hubieran celebrado contrato de trabajo, u obtenido título habilitante para el ejercicio de una profesión -art. 128 C. C. y sea con el producto de tales actividades que hayan efectuado la citada adquisición, se verificará la existencia de mención en el documento y minuta del origen del dinero o precio y por constancias expresas de que el menor adquiere con dinero proveniente de ellas, para evitar equívoco en la calificación registral.

Art. 7º — Cuando el menor adquiriera por sí en razón de hallarse emancipado por decisión de quien sobre él ejerza la patria potestad, o habilitado por decisión judicial -art. 131 C. C., tercer párrafo, la calificación del título consistirá en verificar en él y minuta la referencia expresa a esa circunstancia y la de inscripción de los respectivos instrumentos en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas.

Art. 8º — Hágase saber, comuníquese al Colegio de Escribanos de Salta, registrese en el Libro de Resoluciones y remítase copia para su publicación en el Boletín Oficial.

Salta, noviembre 28 de 1980.

Lic. Leopoldo van Cauwlaert

Sin cargo

e) 3-12-80

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 40451 F. Nº 1635

El Dr. Mario R. D'Jallad, Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO CANADA (Expte. Nº A-13.298/80), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 3 días. — Salta, noviembre 28 de 1980. — Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario.

Imp. \$ 30.000 e) 2 al 4-12-80

O. P. Nº 40437 F. Nº 1615

La Dra. Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA LATTEGANO de CHAYA, y a todas las personas que se crean con derecho en su sucesión, para que comparezcan a hacerlos valer, en Expte. Nº 05043/80 - Sucesorio Ab - Intestato. Edictos: 3 días. — Salta, 25 de noviembre de 1980. — Esc. Nac. Néilda Elías, Secretaria Letrada.

Imp. \$ 30.000 e) 1 al 3-12-80

### REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 40458 F. Nº 1648

Por OSVALDO R. CELIZ

JUDICIAL

**Vitrina refrigeradora - Mesas - Sillas - Cortinados**

El 5 de diciembre de 1980 a hs. 17 en Sarmiento 729 ciudad y conforme lo ordenado por el Sr. Juez 1ª Inst. C. y C. 3ª Nom. en juicio contra Terminal S.R.L. y otros Expte. A-011071/80. Ejecutivo, remataré Sin Base y dinero de contado una vitrina refrigeradora exhibidora marca Koh-I-Noor equipo Acemarmetic Modelo H-A G-1-M-O.033; tres mesas ovaladas tapas en fórmica c/patas cromadas tijo familiar; doce mesas para bar; veintiocho sillas tapizadas en cuerina marrón y cinco cortinas para vidrieras. Edictos por tres días en B. Oficial y El Tribuno. Revisar en el domicilio arriba mencionado. Los bienes se entregarán en el acto a sus compradores. Comisión 10%. Informes Tel. 222985.

Imp. \$ 30.000 e) 3 al 5-12-80

O. P. Nº 40456 F. Nº 1640

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

**Juego de living, Televisor, etc. - Sin Base**

El 3 de diciembre de 1980, a las 18,45 hs., en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, Remataré Sin Base, dinero de contado, un juego de living compuesto de un sofá y dos sillones, tapizados en cuerina color marrón; un televisor marca Philips; seis bancas tapizadas en cuerina color verde; un turbo circulador marca Kenwood;

dos sillas tapizadas en cuerina color negro; una estufa sin garrafa, marca Norber Nº 323; una mesita centro como librero o revistero; un secador de ropa marca Koh-I-Noor, Nº 29287; una mesita rodante para televisor y una pileta en plástico color naranja, para niños. Revisar los mencionados bienes de 17 a 21 horas en calle Gral. Güemes 327, ciudad. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 7ª Nom., Secretaría a cargo del Dr. Enzo Di Gianantonio, en los autos: "Rey, Lucas Pedro vs. Cardozo, Oscar Odilón. Ejecución de setencia en Expte. Nº 40461", Expediente Nº A-09999/80. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: dos días en el B. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 20.000 e) 2 y 3-12-80

O. P. Nº 40455 F. Nº 1641

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

**Muebles Varios - Sin Base**

El 5 de diciembre de 1980, a las 18,15 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad Remataré Sin Base, dinero de contado, una máquina de calcular Cifra 111, Nº 35486; una máquina de escribir marca Remington; un armario en madera de tres puertas y un armario metálico de dos puertas. Revisarlos de 17 a 21 horas en calle Gral. Güemes 327, ciudad. Ord. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 3ª Nom., Secretaría a cargo de la Dra. M. Cristina Figueroa de Carranza, en los autos: "Robaldo, Aldo Héctor vs. La Bola de Oro y/o Pereyra Fariña S.R.L. Ejecutivo", Expte. Nº 09143/80. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 30.000 e) 2 al 4-12-80

O. P. Nº 40454 F. Nº 1638

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

**Un Televisor - Un Tocabancos c/dos baffles -  
Un Turbo circulador - Sin Base**

El día 4 de diciembre de 1980, a horas 18,30, con más la espera legal y de acuerdo a lo ordenado por el Señor Juez de 1ª Inst. 5ª Nom., en lo Civil y Comercial en juicio: "Rectificaciones y Repuestos Güemes S.R.L. vs. Sartini, Luis José s/Ejec.", Expte. Nº A-07266/80; Remataré Sin Base: Un Televisor marca "Admiral" 23" Nº 247779, un tocabancos marca B.G.H. B. C.A. -60, c/equipo marca B.G.H. A.M. 40 y dos baffles color marrón oscuro y un Turbo-Circulador marca "Yelmo" chico color beige, todos en buen estado de uso y conservación y que pueden ser revisados por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra, haciéndole entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios B.

Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil.

Imp. \$ 20.000 e) 2 y 3-12-80

O. P. Nº 40450 F. Nº 1632

Por **OSVALDO R. CELIZ**

JUDICIAL

**Tocadiscos Winco y Sillas**

El 3 de diciembre de 1980 a hs. 17 en Amehino 612 Dpto. B Ciudad y conforme lo ordenado por el Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 11ª Nom. en autos "P.E. c/L.N.S." Prep. Via Ejecutiva Expte. Nº 8123/79 procederé a rematar Sin Base y dinero de contado un tocadiscos estéreo Winco 426 con dos parlantes una mesita para TV con estantes color amarillo y seis sillas tapizadas en cuerina naranja, patas cromadas, apilables. Revisar los bienes en el domicilio arriba indicado de 17 a 20 hs. Edictos por dos días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión de ley. Mayores datos Tel. 222985.

Imp. \$ 20.000 e) 2 y 3-12-80

O. P. Nº 40441 F. Nº 1639

Por **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

**Inmueble ubicado en esta ciudad**

BASE: \$ 142.185.000

El día 5 de diciembre de 1980, a horas 19,30, en el escritorio de calle Florida Nº 959 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Inst. 5ª Nom. en lo C. y C., en juicio: "Lesser, Eugenio vs. Urtube, Ramón Andrés - s/Ejecutivo", Expediente Nº 33.335/79, remataré con base de \$ 142.185.000, importe de la hipoteca a favor del Banco Nacional de Desarrollo, el inmueble ubicado en esta ciudad en Pje. Sargento Cabral 926, de esta ciudad; el mismo cuenta de planta baja y primer piso, Céd. Parcelaria Matrícula 5839, Sección "E", Manzana 45 a, Parcela 6, Capital 01. El comprador en este acto deberá abonar el 30% del precio de su compra. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de Ley 5% a cargo del comprador. Edictos por cinco días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Dicho inmueble se encuentra habitado únicamente por su propietario. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. - Ricardo Gudíño, Martillero Público.

Imp. \$ 100.000 e) 1 al 5-12-80

O. P. Nº 40444 F. Nº 1617

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

**Un inmueble en la ciudad de Santa Fe**

BASE \$ 12.046.672

El 5 de Diciembre de 1980, a las 18,45 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 12.046.672, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en la esquina formada por la calle Lavalle y Pasaje Dr. José A. Calcena, cuyo dominio se en-

cuentra registrado bajo el Nº 53.147, tomo 206 Impar, folio 2123, sección propiedades del departamento La Capital. Partida Nº 115139. Extensión de terreno: 7,14 mts. de frente al Sur, 7,45 mts. de contrafrente al Norte, 14 mts. de fondo al Este y 13,99 mts. de fondo al Oeste. Con edificación. Ord. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 2da. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. María C. Rossi de Saravia, en los autos: "Murguía, Yolanda Pezzini de vs. Yarad, Rina S. Murguía de y Murguía, Edgardo Pablo - Sumario: División de condominio", Expte. Nº 55.588/78. Señá: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 5 días en el B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 100.000 e) 1 al 5-12-80

O. P. Nº 40432 F. Nº 1600

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 9 de diciembre de 1980 a hs. 18,00, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 12ª Nom. en autos: "Ejec. de Honorarios que se le sigue a Miguel Julio Urtube", Expte. Nº 7116/79, Remataré Con Base de \$ 142.185.000 (Ciento cuarenta y dos millones ciento ochenta y cinco mil pesos), el inmueble ubicado en la ciudad de Salta, Pje. Cabral Nº 928, Catastro Nº 5839, Departamento Capital 1, Sección E, Manzana 45 "a", Parcela 6, Superficie: 10 m. de frente por 30 m. de fondo. Límites: N.: Prop. de José Morales; S.: Pje. Jose Barni hoy Sargento Cabral; E.: Fdos. de los lotes de Alberto B. Rovalletti, de Juan E. Lobo y de Alberto Lisi; O.: Lote de Rafael Pereyra. Antecedente Dominial: Libro 7-15 (TG), Folio 162/103, Asiento 181-95. Edificado- Estado de ocupación: Actualmente es ocupado únicamente por el demandado. Señá: 30% a cuenta de precio y Comisión de Ley; Saldo: A la aprobación judicial de la subasta; Edictos: 5 días en B. Oficial y El Tribuno. Tel. 217260.

Imp. \$ 100.000 e) 28-11 al 4-12-80

O. P. Nº 40360 F. Nº 1488

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

**Inmueble rural, antes parte integrante de "Finca La Población", ubicada en Metán**

El día 11 de diciembre de 1980, a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 7ma. Nom. en autos: "Concurso especial en Expte. Nº A-7439/80", Expte. Nº 10.402/80, remataré con Base de \$ 503.858.094 (Quinientos tres millones ochocientos cincuenta y ocho mil noventa y cuatro pesos), el inmueble rural que fue parte integrante de la "Finca La Población", Departamento: Metán 14, Matrícula Nº 8.526, Fracción "A", Plano Nº 1.059, Catastro de Origen: 8.362. Límites: N. remanente Finca La Población; S. callejón vecinal; E. Río Medina; O. ruta Nac. Nº 16. Superficie: 390 ha. 639 m2. 38 dm2. Títulos: Le corresponde al demandado Sr. Mariano Russo Pascual por compra efectuada a Luis Alberto Cuenca y Ana María Cabada el día 9 de abril

de 1979 por Escritura Pública Nº 148 pasada por ante la Escribana Carmen R. Aguilar de López Cabada. Estado de ocupación: la única vivienda de la finca es ocupada por el encargado del demandado Sr. Cruz y su familia. La finca posee una superficie desmontada de 120 ha. y es apta para ganadería y cultivos de tabaco, ají, pimentón, poroto, etc., régimen de lluvias: 700 mm. anuales. Topografía: plana, ruta Nac. 16 en pavimentación. Toma influencia del dique Miraflores. En trámite riego del R. Medina. Nota: No habiendo postores por la base antedicha, transcurridos 15', se efectuará la subasta con la base de \$ 218.678.587, y no habiendo postores por ésta, pasados otros 15', se reducirá la misma en un 25% o sea, saldrá con la base de \$ 164.008.940. Forma de pago: de contado. Comisión: 5% a cargo del comprador. Edictos: 10 días en B. Oficial y El Tribuno. Teléf. 217260. E. V. Solá.

Imp. \$ 446.500 e) 24 al 5-12-80

O. P.N.º 40356 F. Nº 1485

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

**Un inmueble con casa habitación, un terreno, muebles y herramientas**

El día viernes 5 de diciembre de 1980; a horas 18,30, en calle Florida Nº 959 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia, 4ta. Nom. C. y C. en Juicio: que corre por Expte. Nº 52040, quiebra de Erricel Construcciones, remataré con Base de \$ 17.409.430, un inmueble ubicado en Limache ruta 9, Catastro 66.193, Parcela 3a, Sec. R. Manzana 427 cubierto de 350 m2. de construcción. En el que se ha edificado un depósito de 5 x 30 m. con dos portones de hierro, instalaciones completas, piso de hormigón y techo de loza, un departamento para sereno, cocina - comedor, lavadero, baño de Ira. y techo de loza, una habitación de 5 x 5 con piso calcáreo y techo de loza revocado. Todas las instalaciones con gas, agua fría y caliente y eléctricas completas, un salón con baño privado, cielo raso de metal desplegado de yeso con luz difusa y dos ventanales de aluminio, piso granítico color negro y techo de tejas y tejuelas. Otra habitación de 5 x 5 Id. a la anterior, cocina con azulejado Id., un salón con baño privado Id. una playa de 12 x 50, una cisterna y tanque de reserva, un portón principal de doble hojas de hierro. Toda la mampostería de ladrillos, terreno cercado totalmente y con instalaciones de gas envasado, con Base de: \$ 2.333.333, un inmueble lote de terreno, en barrio San José, Salta, Cat. 42.932, Sección L, Manzana 103, Parcela 22 de 10 x 35 - 350 m2. Condiciones: Seña 30% del precio dentro de los diez días de aprobada la subasta por el señor Juez de la causa, esto es para ambos inmuebles. Sin Base: los siguientes bienes: se encuentran en mi poder en el domicilio indicado, un lote de herramientas de mano, una máquina para salpicar revoque, cuarenta y un baldes canastas; un molde para cámara de madera; once tachos de 200 litros vacíos, dos carretillas, un marcador de piso con rodillo, un fletacho de madera p/revoque un cartel en chapa de 2 x 2, cinco picos, ocho pa-

las, un juego de living en cuero marrón, comp. de un sofá y dos sillones, tres escritorios metálicos de 3, 4 y 8 cajones respec., tres butacas de cuero p/escr., un sillón gde. gir. de cuero, un armario met. de 4 est. un fichero met. de 4 caj., un armario de mad. de 2 x 2,50, 4 est., dos sillas tap. cuerina, una máq. calc. eléct. Olivetti ms. 20 n. A 6152260, una máq. escribir Olimpia 190 espacios N. M8-3246389, un lote de materiales de construcción compuesto de: 10 m2. de tejuelas, 50 m2. azulejos de dis. colores, 30 unidades de ladrillos de 12-100 unidades de ladrillos cerámicos curvados, una piedra granítica para mesada, un depósito de hierro p/baño, un hin. blanco, una malla sima, una curva de chapa de 0.60, dos bls. pintura cremal blanca, cinco caños de hormigón comprimido, 2 bls. yeso, una caja med. hierro, diez grampas hierro portón. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra, haciéndole entrega inmediata del o de los bienes adquiridos. Comisión de ley: 5% para los inmuebles, 10% los otros bienes. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día fuere declarado feriado. R. Gudiño, Teléf. 219104.

Imp. \$ 591.000 e) 24-11 al 5-12-80

O. P. Nº 40355 F. Nº 1483

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

**Carlos Robles Colonizadora - Quiebra  
Dos fincas ubicadas en el Departamento de  
San Martín**

El día 3 de diciembre de 1980, a partir de horas 18,30 en calle Florida Nº 959 de esta ciudad de Salta, por disposición del Señor Juez de Ira. Instancia, 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: "Carlos Robles Colonizadora - Quiebra", Expte. Nº A-07320/80, remataré: finca denominada "Potreros", Catastro Nº 16763, del Dpto. San Martín con una superficie de 1.874 has., encerrada dentro de los siguientes límites al N. fracción 4 "b", matrícula 16764, al S. Río Bermejo, al E. finca Vinalar, Cat. 118 al O. Matric. 16230 de Héctor A. Dionisi. Títulos al libro 68, folio 123, asiento 1. Extensión: del punto 8 al 9: 8.519 m. del 9 al 11: 2.461,91 m., del 11 al H. 9.365,92 m. del H. al 8: 2.150 m. Superficie total: 1.886 has. 7.191,94 m2. Sup. camino 12 has. 3.095,50 m2. Sup. neta: 1.874 has. 4.046,44 m2. Se encuentra libre de ocupantes. V. Fiscal: \$ 24.378.000. Base: \$ 16.252.000. Finca Vinalar, Catastro 118 del Dpto San Martín con una superficie de 1.874 has. Escritura registrada en el R.I. del Dpto. de Orán a fs. 176, asiento 5 del libro 23. Se encuentra libre de ocupantes. Valor Fiscal: \$ 20.570.00. Base: \$ 13.713.333. Los croquis, ubicación, descripción, plano de mensura y fotocopias de los títulos pueden ser revisados en mi escritorio del domicilio descripto más arriba. El comprador en este acto deberá abonar el 30% del precio de su compra, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por ocho días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque

el día fuera declarado inhábil. R. Gudiño, Teléf. 219104.

Imp. \$ 296.000 e) 24-11 al 3-12-80

### CONCURSOS PREVENTIVOS

O. P. Nº 40462 F. Nº 1662

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, del Distrito Judicial Centro de la Provincia de Salta, en autos: "Concurso Preventivo s/El Recreo S.A.", Expte. Nº A-082892/80, comunica que la audiencia fijada para la celebración de la Junta de Acreedores que debía llevarse a cabo el día 9 de diciembre de 1980 a horas 9,00, ha sido postergada y se llevará a cabo el día 3 (tres) de Febrero de 1981 a horas 9,00 (nueve) en dependencias del Juzgado a mi cargo, sito en calle Belgrano esq. Sarmiento de la Ciudad de Salta. Publíquese por 5 (cinco) días. — Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 40.000 e) 3 al 10-12-80

O. P. Nº 40459 F. Nº 1651

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, en los autos caratulados: "Concurso Preventivo de "Armanino Hnos. S.R.L. - CORRALON EL OBRERO" Expte. Nº A-12356/80, hace saber:

1) Que se ha declarado abierto el concurso preventivo de "Armanino Hnos. S.R.L. - Corralón El Obrero" con domicilio en calle Jujuy Nº 602 de la ciudad de Salta.

2) Que se ha designado Síndico al Sr. Contador Odiso Antonio Chalabe, con domicilio en calle

Mendoza Nº 1035 de esta ciudad; que se ha fijado fecha hasta el día 27 (veintisiete) de Marzo de 1981 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos, en el domicilio del Síndico, Mendoza 1035 de esta ciudad, pedidos que podrán ser presentados los días lunes a viernes en el horario de 17 a 20 horas.

3) Se ha fijado el día 3 (tres) de Junio de 1981 o el siguiente en caso de ser inhábil a horas 10,00 (diez) para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se celebrará con los Acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Publicaciones por cinco días en Boletín Oficial y diario "El Tribuno" — Salta, 2 de Diciembre de 1980. — Dra. Marta Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 40.000 e) 3 al 10-12-80

### EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 39714 F. Nº 546

La doctora Nelly Caffaro de Chalabe, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 2da. Nominación, en los autos caratulados: "Kokonós, Elías Demetrio - Ausencia con Presunción de Fallecimiento, Expediente Nº A-10.471/80", cita y emplaza por el término de seis meses al Sr. Elías Demetrio Kokonós, para que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de declararse su ausencia con presunción de fallecimiento. Publicaciones una vez por mes, durante seis meses. Salta, 1 de octubre de 1980. Dr. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 48.00 e) 3-10, 3-11, 3-12-80, 3-1, 3-2 y 3-3-81

## Sección COMERCIAL

### TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 40435 F. Nº 1603

A los efectos de la Ley 11867 se comunica que los señores SALOMON y SOBJE ABDENUR Venden y Transfieren a favor de los señores Bahilla Rallé de Renzi, Ramón José Mijaiel y Sara Mijaiel de Jorge las 2/3 avas partes indivisas que tienen sobre las maquinarias y bienes muebles y útiles del fondo de Comercio llamado Cine "Apolo" ubicado en la ciudad del Milagro Departamento Capital, Salta. Oposición de Ley Escribano Guillermo Arias Zambrano - Zuviría 443, Salta.

Imp. \$ 55.000 e) 1 al 5-12-80

### ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 40460 F. Nº 1653

#### CAMARA DE AVICULTORES Y AFINES DE LA PROVINCIA DE SALTA

##### Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los asociados de esta Cámara a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a

cabo en nuestra sede social de calle Mendoza 283 de esta ciudad de Salta, el día 19 de diciembre de 1980 a las 21,30 horas, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de Memoria, Balance y Estado de Resultados de 1976, 1977, 1978 y 1979.
- 2º Renovación total de la Honorable Comisión Directiva, por haber cumplido su mandato, por un nuevo período de dos años.
- 3º Elección del Organó de Fiscalización.
- 4º Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.

René Wierna  
Secretario

Raúl Oñativia  
Presidente

Imp. \$ 40.000

e) 3 y 4-12-80

O. P. Nº 40447

F. Nº 1625

#### MASVENTAS SOCIEDAD ANONIMA COMPANIA FINANCIERA

##### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Masventas Sociedad Anónima Compañía Financiera

a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de diciembre de 1980 a hs. 10 en el local de la Sociedad calle España 610 (Salta, Capital) a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Anexos Contables, Informe del Consejo de Vigilancia, Distribución de Ganancias y Dictamen de Auditoría correspondiente al Ejercicio Nº 15º cerrado el 31 de agosto de 1980.
- 3º Determinación y elección de los miembros del Consejo de Vigilancia por un nuevo período (1980-1981).

4º Aprobación de la actualización contable de los bienes de acuerdo con la Ley 19742 (sujeto a aprobación del Banco Central de la República Argentina).

- 5º Remuneración del Directorio.
- 6º Remuneración del Consejo de Vigilancia.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o los certificados del depósito de los mismos emitidos por un Banco o Entidad Financiera autorizada por el Banco Central de la República Argentina, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 28 del Estatuto Social), Salta, 17 de noviembre de 1980.

**El Directorio**

**Humberto Dakak**  
Presid. - Gerente

Imp. \$ 100.000

e) 1 al 5-12-80

**Sección GENERAL**

**ASAMBLEAS**

O. P. Nº 40465 F. Nº 1664

**ASOCIACION SALTEÑA DE PROFESORES DE INGLES**

**A.S.P.I.**

Convócase a los socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de Diciembre de 1980, a las 16,00 horas en el local de calle Deán Funes 326, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Organó de Fiscalización, correspondiente al cuarto ejercicio económico, cerrado el 31 de Julio de 1980.
- 3º Renovación parcial de la Comisión Directiva, conforme al artículo Nº 19 de los Estatutos. Elección por un año de Vice Presidente, Tesorero y Vocal Primero, en reemplazo de Ramón Solá, María del Pilar Viñuales de Seppi y Leonor L. de Flores. Elección por un año de dos (2) miembros del Organó de Fiscalización, en reemplazo de Daniela Bini de Ruiz y de Irma Larrinaga de Becker. Elección de dos (2) vocales suplentes en reemplazo de Edith Formento y Elena C. de Escudero.
- 4º Designación de dos (2) socios para que suscriban el acta juntamente con la Presidente y Secretaria.

**Susana F. de Decavi,**  
Sesretaria

**Silvia G. Juárez**  
Presidenta

Imp. \$ 20.000

e) 3 y 4-12-80

O. P. Nº 40442

F. Nº 1620

**ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA VELOZ DEL NORTE**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo a lo establecido por el Art. 31 de nuestros Estatutos sociales se convoca a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 30 de Diciembre de 1980, a Hs. 19,30 en nuestra Sede Social de Avda. Mons. Tavella 54, Salta para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea.
- 3º Consideración de Memoria y Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondiente a los períodos 1-1-78 al 31-12-78 y 1-1-79 al 31-12-79.
- 4º Consideración del Organó de Fiscalización.
- 5º Renovación de Autoridades.
- 6º Aumento cuota societaria.

NOTA: se hace notar que transcurrida media hora de la fijada para la asamblea ésta dará comienzo con el número de socios que se encuentren presentes, tomándose como válidas sus decisiones.

**Martha Daza de Agüero**  
Secretaria

**Víctor F. Guantay**  
Presidente

Imp. \$ 30.000

e) 1 al 3-12-80

**RECAUDACION**

O. P. Nº 40464

RECAUDACION	
Saldo Anterior	\$ 124.495.488
Recaudación del día 2-12-80	\$ 423.600
<b>Total</b>	<b>\$ 124.919.088</b>